

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	SESIÓN No. 69 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
FECHA:	27	10	2022	HORA: 8:30 A.M.

ACTA No. 69

OBJETIVO	DESARROLLAR LA SESIÓN ORDINARIA No. 69 DEL CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – VIRTUAL (TEAMS)	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctor: OMAR FRANCO TORRES	Presidente del Consejo Directivo Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Doctor: GERARDO VEGA MEDINA	Director General de la Agencia Nacional de Tierras
	Doctora: LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ	Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y de los Derechos Humanos del Ministerio del Interior
	Doctora: SANDRA PATRICIA RAMOS POLANCO	Consejera Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E) – delegada de la Presidencia de la República
	Doctor: FERNANDO HENAO VELASCO	Director de Desarrollo Rural Sostenible – Departamento Nacional de Planeación (DNP)
	Señor: MIYER HERMES MERCHAN	Delegado de las Comunidades Indígenas
	Señor: TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado de las Comunidades Campesinas
	Señora: ROSA EMILIA SOLIS GRUESO	Delegada de las Comunidades Negras.
	Doctora: PAOLA ALEXANDRA TAMAYO ASAF	Vicepresidenta de Asuntos Corporativos – Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
	Doctor: FELIPE CLAVIJO OSPINA	Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la Superintendencia Notariado y Registro
	Doctora: ANA MARTA MIRANDA CORRALES	Secretaría Técnica del Consejo Directivo Jefe de la Oficina de Planeación



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta sesión No. 68 del Consejo Directivo de la ANT.
4. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2022 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo No. 217 de 2021".
5. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye el Resguardo Indígena Yachay Wasi del Pueblo Yanacona, con tres (3) predios de propiedad de la comunidad y un (1) predio baldío de ocupación ancestral, localizados en el Municipio de Mocoa, departamento de Putumayo"
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DELIBERATORIO.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo, solicita autorización para grabar la sesión, a lo cual no se presenta objeción por parte de los consejeros.

Acto seguido, procede a llamar a lista a cada uno de los consejeros para verificar el quórum deliberatorio:

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo Rural, **presente**; por parte del Ministerio del Interior, doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez; Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y de los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, **presente**; por parte de la Presidencia de la República, doctora Sandra Patricia Ramos Polanco, Consejera Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E), **presente**; por parte del Departamento Nacional de Planeación, DNP, doctor Fernando Henao Velasco, **presente**; por parte de las Comunidades Campesinas, doctor Teobaldo Ruiz Fonseca, **presente**; por parte de las Comunidades Negras, doctora Rosa Emilia Solís Grueso, **presente**; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidente de Asuntos Corporativos, **presente** y por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, doctor Felipe Clavijo Ospina, Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, **presente**.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente del Consejo Directivo que respondieron presente siete (7) consejeros con voz y un (1) consejero con voz, pero sin voto.

Confirmado el quórum deliberatorio y decisorio, el señor Presidente del Consejo Directivo solicita formalmente el retiro de todos aquellos que, no siendo consejeros, se encuentran presentes o en línea, e informa que solo cuando se requieran, se les permitirá el ingreso; da la bienvenida al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras, Doctor Gerardo Vega Medina y le concede el uso de la palabra.

El Director General saluda cordialmente a los consejeros y menciona que su propósito es sacar adelante los postulados del Gobierno Nacional, señalados por la señora Ministra de Agricultura y el señor Presidente de la República; respecto de la Reforma Rural Integral, que tiene como propósito desarrollar el punto uno (1) del Acuerdo de Paz, suscrito en el año 2016, por el Gobierno Nacional y las FARC. Señala que la instrucción impartida a funcionarios de todos los niveles e instancias vinculadas a la ANT, ha sido que su gestión, se enmarca dentro de dos (2) grandes ejes: primero, lograr la entrega de tierras en cantidad de tres (3) millones de hectáreas, a mujeres campesinas, indígenas o negritudes que no la tienen o que teniéndola, les resulta insuficiente y, segundo, lograr la expedición de títulos de propiedad a todos aquellos que tienen y habitan tierras dedicadas a actividades agrícolas pero que no tienen titulación; gestión que debe entenderse como producto de la colaboración armónica con las otras entidades del Estado. Informa a los consejeros que el mensaje que se



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

quiere enviar a las comunidades es que esa meta sí es posible cumplirla y por eso, aspira a entregar en los primeros cien (100) días de su administración un total de 681.000 hectáreas, anunciadas por la señora Ministra, de las cuales ya se han entregado 300 mil y atribuye a esta gestión la disminución de por lo menos un 30% de invasiones y tierras ocupadas y dice que, con el apoyo de la señora Ministra de Agricultura y los señores consejeros, se podrán lograr estos objetivos, demostrándole al campesino que se están buscando soluciones al problema de las tierras. En tal sentido, se proyecta abrir oficinas en las ciudades capitales y otras regiones importantes, otorgando competencias a sus funcionarios para que tomen decisiones. Respecto del acta de voluntad suscrita con el Fondo Ganadero – Fedegan - se busca recibir apoyo para lograr los objetivos de la entrega de tierras, lo cual no queda exclusivamente circunscrito a este acuerdo, por lo que quien tenga tierras puede ofertarlas, y el Gobierno decidirá donde comprarlas con un techo y un piso; siempre y cuando sean tierras fértiles y se sometan a los avalúos del IGAC.

Continuando con el orden del día, la Secretaria Técnica, informa al señor Viceministro y Presidente del Consejo Directivo, que luego de verificado el quórum deliberatorio, se confirma la asistencia a la sesión No. 69 siete (7) consejeros de los once (11) con voz y voto y uno (1) con voz, pero sin voto; por lo cual se tiene quórum decisorio y deliberatorio.

Seguidamente, la Secretaria Técnica solicita autorización al señor presidente del Consejo Directivo, para continuar con el punto dos (2) del orden del día:

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión No. 68 del Consejo Directivo
4. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2022 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo No. 217 de 2021".
5. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se constituye el Resguardo Indígena Yachay Wasi del Pueblo Yanacona, con tres (3) predios de propiedad de la comunidad y un (1) predio baldío de ocupación ancestral, localizados en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo".
6. Propositiones y varios

La Secretaria Técnica, solicita al señor Presidente del Consejo Directivo se sirva poner en consideración la aprobación del orden del día, para lo cual se procede a verificar la votación, de la siguiente manera:

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo Rural, **aprobado**; por parte del Ministerio del Interior, doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y de los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, **aprobado**; por parte de la Presidencia de la República, doctora Sandra Patricia Ramos Polanco, Consejera Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E), **aprobado**; por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Fernando Henao Velasco, **aprobado**; por parte de las Comunidades Indígenas, doctor Miyer Hermes Merchán Catimay, **aprobado**; por parte de las Comunidades Negras, doctora Rosa Emilia Solís Grueso, **aprobado**; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia, la Doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidente de Asuntos Corporativos, de la Sociedad de Agricultores de Colombia, **aprobado**.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente que ha sido aprobado el orden del día con siete (7) votos a favor, ninguno en contra y sin observaciones por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

La Secretaria Técnica, solicita autorización al señor Presidente del Consejo Directivo, para continuar con el punto No. 3 del orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 68 DEL CONSEJO DIRECTIVO

La secretaria técnica informa que los comentarios enviados al acta por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente fueron tenidas en cuenta y ajustadas a los planteamientos hechos en su momento, y al no presentarse ninguna intervención por parte de ningún consejero, solicita autorización al Presidente del Consejo para someter a votación el punto, de la siguiente manera:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo Rural, **aprobado**; por parte del Ministerio del Interior, la doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y de los Derechos Humanos, se **abstiene** en razón a que no participó en esta sesión del Consejo Directivo; por parte de la Presidencia de la República, la doctora Sandra Patricia Ramos Polanco, Consejera Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (E), **se abstiene**, dado que para el 30 de junio, fecha en la cual se celebró estasesión, no tenía el encargo de la Consejería ante el Consejo Directivo; por parte del Departamento Nacional de Planeación-DNP, el doctor Fernando Henao Velasco, **aprobado**; por parte de las Comunidades Negras, la doctora Rosa Emilia Solís Grueso, **aprobado**; por parte de las Comunidades Campesinas, el doctor Teobaldo Ruiz Fonseca, **aprobado**; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidente de Asuntos Corporativos, **aprobado**.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente del Consejo Directivo, que ha sido aprobada el acta No.68 con cinco (5) votos a favor, dos (2) consejeros se abstienen de aprobar por no haber participado en la sesión 68º del del Consejo Directivo, ningún voto en contra y sin observaciones por parte de la Superintendencia de Notariado.

La Secretaria Técnica, solicita autorización al señor Presidente del Consejo Directivo, para continuar con el punto No. 4 del orden del día y una vez autorizada, procede de la siguiente forma:

4. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2022 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo No. 217 de 2021”.

La Secretaria Técnica solicita autorización al señor Presidente del Consejo Directivo para la intervención de los Directores responsables de los indicadores sobre los cuales se solicita modificación; y una vez autorizada, le concede el uso de la palabra a la actual Directora de Ordenamiento Social de la Propiedad, doctora María Isabel Fernández Rodas; quien inicia su presentación explicando que las metas que se proponen para modificación están encaminadas a cumplir con el proyecto de titulación de las siete (7) millones de hectáreas, la adjudicación de tres (3) millones de hectáreas a quienes no tienen tierra y el Catastro Multipropósito. De las diez (10) actividades que corresponden a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, seis (6) suben sus indicadores y se solicita que las cuatro (4) actividades que aparecen con indicador y avance en cero (0) en la presentación anexa del Consejo Directivo, que corresponden a Catastro Multipropósito y a Ordenamiento Social de la Propiedad se eliminen del Plan Operativo, dado que en los trece (13) municipios no se llevó a cabo la consulta previa de Catastro Multipropósito; ellos son: San Onofre, Zambrano, Sucre, Mahates, María la Baja, Palmitos, San Juan de Nepomuceno, Mercaderes, Almaguer, Cajibío, Piamonte, Piendamó y Morales Cauca; siendo así, se solicita el aplazamiento en la ejecución de estas metas para las próximas vigencias.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

La Secretaria Técnica solicita autorización al señor Presidente del Consejo Directivo para el ingreso a esta sesión del Doctor Julio Cesar Cuastumal Madrid, Director de Gestión Jurídica Tierras, quien sustenta la propuesta de modificaciones al Plan Operativo y una vez autorizado, inicia su exposición indicando que el área a su cargo tiene 17 indicadores, sobre los cuales se va a solicitar un ajuste de meta; en catorce (14) de ellos, un incremento respecto de las metas iniciales y sobre las tres (3) restantes, una reducción de meta; estos últimos, en virtud a que no se alcanzan a tener los insumos que proporciona el IGAC para completar las matrices que corresponden a los servicios de formalización de la propiedad privada rural, también disminuye la meta de los informes técnico jurídicos preliminares y definitivos, dado que no fue posible realizar las visitas por razones climáticas como el caso de los departamentos de Antioquia y Caldas y, de orden público en los departamentos de Cauca y Casanare. La última reducción que corresponde a hectáreas regularizadas, donde se tenía una meta de 240.000 hectáreas, se propone reducir la meta a 107.000 hectáreas, toda vez que un predio que se creía tener 205.000 hectáreas, en los estudios preliminares se ha determinado que solamente existen 70.000 hectáreas.

Seguidamente, la Secretaria Técnica, solicita autorización al señor Presidente del Consejo Directivo, para el ingreso del Doctor Felipe Maldonado Contreras, Director de Acceso de Tierras, con el fin de sustentar los ajustes al Plan Operativo propios de su área. Una vez autorizado, inicia su presentación explicando que su área tiene sesenta y nueve (69) indicadores, de los cuales se propone incrementar cuarenta y cuatro (44), catorce (14) se mantienen en la meta proyectada y once (11) se reducen.

Hace una aclaración relacionada con el indicador servicio de administración de tierras de la Nación, donde se tenía previsto desde las mesas preparatorias y documentos compartidos, hacer una reducción de 130.500 a 4.000 hectáreas caracterizadas y, gracias a la gestión adelantada por los equipos de trabajo, se puede mantener esa meta.

Con relación a la adjudicación de terrenos baldíos, los indicadores se ajustan por encima de lo previsto en la planeación 2022, excepto el indicador "hectáreas de baldíos registradas", el cual se propone ajustar a la baja, dado que se proyectó una meta de 120.000 hectáreas y a la fecha solo tiene un avance de 87.917 hectáreas, por lo que se hace necesario, un ajuste a 90.480 hectáreas.

Explica que, en el tema de subsidios, los ajustes son positivos, toda vez que la entidad está por encima de los indicadores, por lo cual se propone ajustar metas por encima de lo previsto en este producto. Con relación al servicio de compra, entrega y adjudicación de tierras los ajustes son a la baja, como producto de la complejidad del proceso actual, toda vez que los vendedores desisten de la venta cuando la entidad les notifica los resultados del avalúo de sus predios.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente del Consejo Directivo que a continuación, debe hacer su presentación, la Doctora Martha Isabel Viasus Sánchez, de la Dirección de Asuntos Étnicos, quien inicia presentando una excusa en nombre del doctor Juan Camilo Cabezas, Director del área, quien se encuentra fuera de la ciudad en cumplimiento de funciones oficiales y procede a sustentar los ajustes propuestos por la Dirección, señalando que son doce (12) indicadores, de los cuales once (11) presentan incremento en meta y uno (1) con reducción de meta. Para el proyecto de Comunidades Negras, se modifican siete (7) indicadores, de los cuales seis (6) están con incremento y uno (1) con disminución de meta.

La Secretaria Técnica, informa al señor Presidente del Consejo Directivo que corresponde a continuación la sustentación del producto servicios tecnológicos a la Doctora María Isabel Fernández Rodas, quien de manera resumida explica que el único indicador de su área es la suscripción de licenciamiento renovado, acerca del cual se presenta un ajuste de la meta, en atención a la disminución de recursos, que hizo imposible el cumplimiento.

La Secretaria Técnica, informa al señor presidente del Consejo Directivo que corresponde a continuación la sustentación de los productos a su cargo, la Secretaria General de la entidad Doctora Giselle Ingrid Pava Arias, quien explicó que le corresponde hacer la sustentación de los productos correspondientes a la Oficina de Planeación y se refiere al primer producto, es decir, actas aprobadas, donde se propone la reducción de doce (12) a ocho (8), en virtud a que no se realizaron sesiones durante los meses de abril, agosto y septiembre; en el segundo

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

producto, notificaciones, expedientes, oficios y actos administrativos incluidos en matriz, la meta se reduce a cero (0) toda vez que, se va a gestionar a través del proyecto de gestión documental; en el producto proyecciones de respuestas a derechos de petición formulados por ciudadanos en virtud del RESO, se incrementa a 10.000, debido a los resultados de la gestión donde se muestra un avance de 9.890 y finalmente en el producto avances realizados, se trata de una actividad nueva y complementaria a una ya existente en un contrato de operación logística que se adelantó recientemente con el fin de dar cumplimiento a la agenda de la Dirección de la Agencia Nacional de Tierras.

En relación con el proyecto de Gestión documental, la actividad a cargo de la Secretaria General, tiene a cargo un MOREQ, con una reducción de tres (3) a uno (1); en servicios ambientales realizados, un incremento de dos (2) a tres (3) metas; en reducciones o memorandos elaborados sobre inclusión, no inclusión al registro de ordenamiento RESO, una reducción de 9.936 a 7.097 y en el producto de notificaciones, expedientes, oficios y actos administrativos relacionados en matriz, un producto nuevo de 14.344 como meta.

Una vez sustentados los ajustes al Plan Operativo, el señor Presidente del Consejo Directivo, exhorta a los consejeros para que hagan sus observaciones, si las tienen respecto de los ajustes propuestos por la ANT; en tal sentido, solicita el uso de la palabra la doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidenta de Asuntos Corporativos de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y al serle concedida, hace las siguientes preguntas:

1. ¿Qué efectos tendría en la planeación del próximo año, si no se modificaran o no se aprobarán las metas propuestas?, 2. ¿Cuál va a ser la meta al cierre del año en tema de clarificación predial y cómo se ve para los próximos años o se va a continuar con esta meta el próximo año? y 3. ¿Cómo cambiarían estas metas y si ya se tienen dimensionadas para el próximo año? La Secretaria Técnica, responde a la primera pregunta y explica que se deben dejar evidencia de las dificultades presentadas para ejecutar la planeación que se hizo hace una año; por ejemplo, no se avizoraban las dificultades del Catastro Multipropósito y como éste no es un tema menudo y como tiene un impacto importante en la gestión, se pretende incorporar en el Plan Operativo de la vigencia 2023; estas líneas que no se alcanzan a ejecutar este año, se deben incluir en las metas propuestas por el señor Director al inicio de la sesión. Frente a la segunda pregunta, responde la doctora María Isabel Fernández Rodas, quien explica que la consulta previa es liderada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y respecto a los indicadores y al Catastro Multipropósito. Para el próximo año, sí se tiene como meta ejecutar los diez (10) municipios dándoles la claridad, el alcance y el ordenamiento social de la propiedad con los recursos del Banco Mundial, sobre lo cual ya se tienen varios acuerdos para ejecutar el próximo año. La doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, manifiesta que queda conforme con la respuesta que se dio a sus inquietudes.

El señor Presidente del Consejo Directivo da instrucciones a la Secretaria Técnica para que llame a lista y someta a consideración la aprobación de la modificación de las metas solicitadas por la administración, para lo cual se procede de la siguiente manera:

Por el Ministerio de Agricultura, doctor Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo Rural, **aprobado**; por parte del Ministerio del Interior, doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y de los Derechos Humanos, **aprobado**; por parte de la Presidencia de la República, doctora Sandra Patricia Ramos Polanco, Consejera Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (E) **aprobado**; por parte del Departamento Nacional de Planeación- DNP, doctor Fernando Henao Velasco, **se abstiene** de aprobar explicando que su decisión obedece a que ésta, tiene implicaciones asociadas con los proyectos de revisión y actualización de las fichas en los procesos de inversión, finalmente ofrece excusas por tenerse que ausentar de la sesión, en razón a que tiene agenda fuera de la ciudad y anticipa no tener ninguna dificultad con la aprobación del punto siguiente, pero advierte que se debe retirar; por parte de las Comunidades Negras, doctora Rosa Emilia Solís Gueso, **aprobado**; por parte de las Comunidades Indígenas, doctor Miyer Hermes Merchán, **se abstiene** de aprobar y explica que su postura obedece a falta información para tomar ésta decisión; por parte de las Comunidades Campesinas, doctor Teobaldo Ruiz Fonseca, **aprobado**; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidente de Asuntos Corporativos, **se abstiene**.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente que ha sido cerrado el registro de votaciones y se aprobó con cinco (5) votos a favor, tres (3) abstenciones, ninguno en contra y sin observaciones por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro; en consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Seguidamente el señor Presidente del Consejo Directivo da instrucciones a la Secretaria Técnica para que continúe con el punto cinco (5) del orden del día, quien procede en consecuencia:

5. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Yachay Wasi del pueblo Yanacona, con tres (3) predios de propiedad de la comunidad y un (1) predio baldío de ocupación ancestral, localizados en el Municipio de Mocoa, departamento de Putumayo”

La Secretaria Técnica solicita autorización al señor Presidente del Consejo Directivo para el ingreso de la doctora Mayerly Soley Perdomo Santofimio, líder del equipo de Constitución de la Subdirección de Asuntos Étnicos, para hacer su exposición, toda vez que, el doctor Juan Camilo Cabezas, Director del área y Subdirector encargado, se encuentra en vuelo, lo cual le impide participar en la presente sesión:

Este Resguardo se encuentra ubicado en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo y la línea del tiempo inicia el 12/12/2012, con la solicitud al Incoder de la cual se tiene el acta No.2 de la CNTI del 12/12/2018; el auto de visita del 18/12/2019; un auto con fecha 19/03/2020 que aplaza la visita como consecuencia de Covid-19; un auto con fecha 15/04/2021 que ordena nuevamente la visita y un nuevo auto de fecha 07/05/2021 que aplaza la visita, como consecuencia del paro nacional. Posteriormente, se proyecta un nuevo auto de visita de fecha 30/06/2021 y en el mes de noviembre de 2021, se remite el estudio socioeconómico y jurídico de tenencia de tierras (ESEJTT); el 6/12/2021, se obtiene concepto favorable del Ministerio del Interior.

En la lista de chequeo, se identifican cada una de las etapas del proceso con las respectivas fechas de solicitud, visita, ESEJTT, estudio de títulos, cruces topográficos y otros, concepto del Ministerio del Interior, viabilidad jurídica y mesa previa y en el área de observaciones la fecha de cada etapa; en el campo de las observaciones, no tiene dificultades con ANH, tampoco con ANM, en los cruces SIAC no se reportan traslapes; el uso de suelos está identificado como área de recuperación para el manejo sostenible, y en amenazas y riesgos no reportan amenazas por movimiento en masa ni cruces con solicitudes de formalización.

La Secretaria Técnica inicia el llamado a lista de cada uno de los consejeros para que procedan a la votación del punto cinco (5) del orden del día:

Por el Ministerio de Agricultura, doctor Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo Rural, **aprobado**; por parte del Ministerio del Interior, doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y de los Derechos Humanos, **aprobado**; por parte de la Presidencia de la República, la doctora Sandra Patricia Ramos Polanco, Consejera Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (E), **aprobado**; por parte de las Comunidades Negras, doctora Rosa Emilia Solís Grueso, **aprobado**; por parte de las Comunidades Campesinas, el doctor Teobaldo Ruiz Fonseca, **aprobado** por parte de las Comunidades Indígenas, doctor Miyer Hermes Merchán, **aprobado**; por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidente de Asuntos Corporativos, **aprobado**.

La Secretaria Técnica informa al señor Presidente que ha sido aprobado con siete (7) votos a favor, ninguno en contra y sin observaciones por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.

El señor Presidente del Consejo Directivo da instrucciones a la Secretaria Técnica para continúe con el punto No. 6 del orden del día, quien procede.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

6. Proposiciones y Varios.

El señor Presidente del Consejo Directivo, concede el uso de la palabra a la doctora Paola Alexandra Tamayo Asaf, Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la SAC, quien da la bienvenida al señor Director y aclara que la SAC, es el gremio que agrupa a los agricultores, que no tiene tierras, los afiliados tampoco pero quiere agradecer y reconocer el esfuerzo que se ha hecho desde las mesas, en especial en las del Cauca, donde se han modificado las dinámicas en territorio y se ha permitido disminuir el fenómeno de las invasiones y así ha sido reconocido por los afiliados como Asocaña, Procaña, SAC del Valle, etc., ofrece desde la SAC, apoyar todos los procesos que adelanta la Entidad.

El señor Presidente concede la palabra a la consejera Rosita Solís Grueso, quien interviene para solicitarle al señor Director, que el tema de las Comunidades Negras se vea como País y explica que solo en 14 departamentos hay titulación colectiva para Comunidades Negras y solicita al señor Director que promueva una reunión para revisar los temas de Comunidades Negras, toda vez que estas comunidades, solamente tienen cinco (5) millones de hectáreas tituladas mientras que las Comunidades Indígenas tienen treinta (30) millones de hectáreas y le responde el doctor Gerardo Vega Medina, Director General de la ANT, ofreciéndole toda su disposición en promover esa mesa y las que sean necesarias.

El señor Presidente del Consejo Directivo declara agotado el orden del día y da por terminada la sesión siendo las 10:04 A.M.

En la presente acta consta la sesión # 69 del consejo directivo llevada a cabo el 27 de octubre de 2022, presidida por el doctor Omar Franco Torres y aprobada en sesión # 71 del consejo directivo llevada a cabo el 12 de diciembre de 2022, presidida por el doctor Dario Fajardo Montaña.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Convocar a una mesa de trabajo del nivel directivo de las Comunidades Negras.	Director General ANT.		

FIRMAS:

 DARIO FAJARDO MONTAÑA Presidente del Consejo Directivo	 ANA MARTA MIRANDA CORRALES Secretaria Técnica del Consejo Directivo
Proyecto: Odimer de Jesus Gutiérrez Serna – Contratista Oficina Planeación Emiro Salas Guzmán – Contratista Oficina de Planeación. Vo. Bo: Ana Marta Miranda Corrales - jefe Oficina de Planeación Andrés Leonardo Parra Crisanchó – director DOSPR MADR Julián David Peña Gómez – Asesor MADR	

ANEXOS

1. Presentación anexa del Consejo Directivo

